



**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7610236 de 2025**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7610236 de 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	13/03/2025
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA NUEVA SEDE DE LA REGIONAL CÓRDOBA UBICADA EN CIÉNAGA DE ORO
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S.
<b>CC o NIT</b>	900196822
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	CIENAGA DE ORO
<b>FECHA DE INICIO</b>	2/04/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	60Día
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 341.553.383
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	1/06/2025
<b>ADICIÓN NRO. 1</b>	\$ 21.215.541,51
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 362.768.924,51
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL SENA REALIZARA PAGOS POR ACTAS PARCIALES SEGÚN EJECUCIÓN OBRA Y UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO AL 100% DE EJECUCIÓN, QUE SERÁ PAGADO EN EL RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A ESTE ÚLTIMO PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ HABER EJECUTADO Y HABER CUMPLIDO CON EL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SERÁN AVALADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PREVIAMENTE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARAN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE APORTEN EFECTIVAMENTE LOS DOCUMENTOS. TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ



	POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL SENA EFECTUARÁ AL CONTRATISTA LAS RETENCIONES QUE, EN MATERIA TRIBUTARIA TENGA ESTABLECIDA LA LEY Y RESPECTO DE LAS CUALES SEA SU OBLIGACIÓN EFECTUAR LA RETENCIÓN. EN LOS DEMÁS CASOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. EL PAGO SE HARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS Y ESTARÁ SUJETO AL CUPO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) DISPONIBLE
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	3
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 31/03/2025 AL 2/06/2025

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p><b>1.</b> Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de obra, no se cumplió con el total de las actividades contratadas. Al contratista se le solicitó la aprobación de un acta de suspensión con el fin de definir nuevas condiciones técnicas necesarias para la correcta culminación del cerramiento, específicamente en el tramo de 100 metros lineales ubicado en la parte frontal del predio, donde se encuentra un canal de aguas lluvias.</p> <p>Esta condición exigía modificar las especificaciones técnicas iniciales del contrato, lo cual no fue posible durante el periodo de ejecución. Como resultado, el contratista únicamente ejecutó 500 metros lineales de cerramiento de los 600 metros originalmente contratados</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p><b>2.</b> Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta</p>	<p>No se ejecutaron el 100% de las actividades según diseños definidos por la oficina de infraestructura de la Dirección General</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p><b>3.</b> Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos</p>	<p>El contratista no cumplió con la entrega de las garantías de la modificación N° 1 del contrato. Se le requirió por correo para que las presentara, pero este no las aportó a la entidad para aprobación.</p>	<p>Correo electrónico y Secop II</p>
<p><b>4.</b> Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta</p>	<p>No se han hecho modificaciones en los precios</p>	<p>Balance de obra</p>
<p><b>5.</b> Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones</p>	<p>Se han realizado todos los procesos con lealtad y buena fe</p>	<p>Trazabilidad en correo institucionales</p>



<p><b>6.</b> Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida</p>	<p>El contrato se encuentra en procesos sancionatorios, lo cual se debe verificar para luego aprobar facturas.</p>	<p>Verificación de secop</p>
<p><b>7.</b> Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados</p>	<p>Se han hecho las observaciones en cuanto a documentación aportada por el contratista, El contratista cumple con el envío de documentación</p>	<p>Trazabilidad en correo</p>
<p><b>8.</b> Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago</p>	<p>El contratista cumplió parcialmente ya que subcontrato algunas actividades sin solicitar la autorización por la supervisión del contrato, por lo que se solicitó iniciar proceso sancionatorio</p>	<p><u>SE EVIDENCIA 9</u> <u>TRABAJADORES AFILIADOS</u> <u>CON OTRA RAZÓN SOCIAL</u> <u>INMOBILIARIA Y</u> <u>CONSTRUCCIONES DE LA</u> <u>COSTA</u> <u>SAS - NI. 900305993</u></p>
<p><b>9.</b> Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo</p>	<p>Seguimiento a la ejecución de la obra</p>	<p>Registro fotográfico de supervisión y apoyo a la supervisión a obra</p>




<p><b>10.</b> Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad</p>	<p>No aplica</p>	
<p><b>11.</b> Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato</p>	<p>Durante la ejecución se evidenciaron inundaciones al lote donde se construye el proyecto, esto se informó de manera oportuna a la Dirección de la regional y a la oficina de a la directora(E) de la DAF</p>	<p>Trazabilidad en correos institucionales</p>
<p><b>12.</b> Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones</p>	<p>No aplica</p>	
<p><b>13.</b> No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias</p>	<p>No aplica</p>	
<p><b>14.</b> Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado</p>	<p>No aplica</p>	



15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	No aplica	
--	-----------	--

**2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

		Código : GCCO N-AN-001
		Versión: n: 05
<b>PROCESO</b>		
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>		
<b>Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Pública Clasificada	<input type="checkbox"/> Pública Reservada
<b>CONTRATO No./PROCESO No.:</b>		<b>NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:</b>
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:</b>		<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:</b>
<b>OBJETO:</b> Diseño y Construcciones de obras		



<b>ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)</b> - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua		<b>RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES  (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
<b>Criterios para el prestador del servicio</b>						
Para la realización de construcciones y/o adecuaciones de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA, equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.		Sistema de Gestión de la Energía			<b>X</b>	No se solicita en los estudios previos
<b>Criterios para el diseño de la obra</b>						



El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación se deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC		Sistema de Gestión de la Energía			X	No se solicita en los estudios previos
Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados. (Verificar en memorias del diseño y/o planos)		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Se debe contemplar desde los diseños, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores. (Verificar en memorias del diseño y/o planos)		Sistema de Gestión de la Energía			X	No se solicita en los estudios previos
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, se deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica se deberán presentar		Sistema de Gestión de la Energía			X	No se solicita en los estudios previos



los certificados de conformidad de producto.						
Prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Se deberá prever durante el diseño que los sanitarios contarán con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos tengan (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) un área mínima de 9 mts <sup>2</sup> con cerramiento total.		Líder de Infraestructura			X	No se solicita en los estudios previos
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se tengan en cuenta los desagües para aires acondicionados.		Líder de Infraestructura			X	No se solicita en los estudios previos
Se deberá prever durante el diseño que dentro de los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se contemple el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.		Líder de Infraestructura			X	No se solicita en los estudios previos



En el caso de los sitios que requieren climatización, se deberán contemplar desde el diseño ventanales con aislamientos para reducir la temperatura ambiente en el momento de la climatización con sistemas de aire acondicionado.		Sistema de Gestión de la Energía			X	No se solicita en los estudios previos
Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.		Sistema de Gestión de la Energía			X	No se solicita en los estudios previos
Prever desde el diseño la instalación de sistemas temporizadores que permitan reducir los consumos.		Sistema de Gestión de la Energía			X	No se solicita en los estudios previos
Se debe contemplar desde el diseño la Integración urbanística en el paisaje, a través del diseño bioclimático de la construcción, orientación adecuada para aprovechar de la mejor manera la luz, ventilación natural en donde se presente un tratamiento diferente de las fachadas y de los ductos de iluminación y ventilación.		Líder de Infraestructura			X	No se solicita en los estudios previos
Debe contar con la integración en cada proyecto, de diferentes sistemas pasivos: aislamiento por inercia, carpintería con ruptura de puente térmico, elementos de control solar, rotativas de control solar, cubiertas verdes.		Líder de Infraestructura			X	No se solicita en los estudios previos
Calcular la cantidad de materiales de construcción requeridos para ejecutar la obra (cargas muertas del diseño estructural) con el objetivo de evitar desperdicios.		Líder de Infraestructura			X	No se solicita en los estudios previos



<p>Evaluar si se requiere permiso de concesión de aguas y contemplarlo en los diseños.</p> <p>(Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada)</p>		<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>		<p>X</p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>
<p>Evaluar si se requiere permiso de vertimientos y contemplarlo en los diseños. (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.</p>		<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>		<p>X</p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>
<p>Evaluar si se requiere permiso de ocupación de cauce, playas y lechos y contemplarlo en los diseños</p> <p>(Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)</p>		<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>		<p>X</p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>
<p>En caso que, en la construcción o adecuación aplique(n) permiso(s) ambiental(es) (o su modificación), <b>el prestador del servicio deberá tramitarlo previo al inicio de la obra/adecuación, en conformidad con la normatividad ambiental.</b></p> <p>Entre estos permisos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permiso de Vertimientos (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.</li> <li>- Permiso de Concesión de Aguas (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto).</li> </ul>		<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>		<p>X</p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>



<p>El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada)</p> <p>- Ocupación de cauce, playas y lechos (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)</p>					
<p>Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable <b><u>previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.</u></b></p>		<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>		<p><b>X</b></p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>
<p>Evaluar si se requiere ubicar publicidad exterior visual y tramitar la autorización correspondiente <b><u>previo a la instalación de la valla o aviso.</u></b></p>		<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>		<p><b>X</b></p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>
<p>Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.</p>	<p>Precontr actual</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p><b>X</b></p>		
<p>Garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.</p>		<p>Sistema de Gestión de la Energía</p>		<p><b>X</b></p>	<p>No se solicita en los estudios previos</p>



Garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Sistemas temporizadores en grifería y duchas que permitan reducir los consumos.		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			



generados durante la obra a la Entidad.						
<p>Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.</li> <li>- Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)</li> </ul>		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
<p>Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.</p> <p>NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.</p>		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos
Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	
Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se solicita en los estudios previos



Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	Precontr actual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua		Sistema de Gestión Ambiental			X	
Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje		Sistema de Gestión Ambiental			X	
<b>Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)</b>						
Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Contract ual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.	Contract ual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere	Contract ual	Sistema de Gestión Ambiental			X	



<p>la presentación únicamente de la factura de venta.</p>					
<p>Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.</li> <li>- Copia del certificado de origen.</li> <li>- Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).</li> </ul> <p>El link de consulta de los formatos es:  <a href="https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia">https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia</a></p>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión Ambiental</p>	<p>x</p>		
<p>Abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.</p>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>x</p>		
<p><b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Obligación Contractual</b></p>					



Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Matriz Legal actualizada.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			



Plan de Emergencias.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA).	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
<b>Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>						
<p><b>Opción 1:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p>	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			



<p><b>**Nota:</b> Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>					
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		<p><u>SE EVIDENCIA 9 TRABAJADORES AFILIADOS CON OTRA RAZÓN SOCIAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS - NI. 900305993</u></p>
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
<p>Análisis de trabajo seguro por actividad</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
<p>Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permisos de trabajo en alturas</li> <li>- Permisos de trabajo en espacios confinados</li> <li>- Permisos de trabajo para riesgo eléctrico</li> <li>- Permisos de trabajo en Caliente</li> <li>- Permiso de Izaje de Cargas</li> </ul>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		



<p>Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas</p> <p>Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
<p>Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
<p>listado y Certificados de inspección de equipos para trabajo seguro en alturas y/o espacios confinados hojas de vida.</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
<p>Supervisor para trabajo en espacios confinados</p> <p>Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	



<p>Vigía para trabajo en espacios confinados</p> <p>Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA)</p>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>			<p>X</p>	
<p>Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)</p>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>			<p>X</p>	
<p>Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad</li> <li>* Acta de entrega de elementos de protección personal</li> <li>* Charlas preoperacionales</li> <li>* Gestión del SISO de la obra</li> <li>* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra</li> <li>* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo</li> </ul>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>X</p>			
<p>Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.</p>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>X</p>			



Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
<p>Cuando se haga uso o entrega de productos químicos</p> <p>Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			
<p>Cuando se haga uso o entrega de productos químicos</p> <p>Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p> <p>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/06/2025			\$289303390,57	\$73465534	79,74%



#### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado</b> Salud 2025-05 Pension y ARL 2025-04	<b>Planilla nro.</b> 86148992 <b>Fecha de pago:</b> 05/05/2025
-------------------------------------	---	---

#### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

##### 5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	GU 33-44-101260590		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	2		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	1/04/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	2/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento de contrato	31/03/2025	1/12/2025	68.310.676,60
Pago de salarios	31/03/2025	31/05/2028	102.466.014,90
Estabilidad y calidad de la obra	31/05/2025	31/05/2030	102.466.014,90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	RCE 33-40-101084367		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	2		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	1/04/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	2/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	31/03/2025	31/05/2025	10% del valor de la pérdida-minimo: 1SMMLV
Contratistas subcontratistas y	31/03/2025	31/05/2025	10% del valor de la pérdida-minimo: 1SMMLV
Vehiculos propios y no propios	31/03/2025	31/05/2025	10% del valor de la pérdida-minimo: 1SMMLV



## 5.2 Multas y sanciones

Mediante Resolución N.º23 del 13 de agosto de 2025, la Dirección Regional (e) del SENA, Regional Córdoba, resolvió terminar el proceso sancionatorio contractual contra el Consorcio Ingeniería Colombiana – Codeing S.A.S., al determinar que no existió incumplimiento de las obligaciones contractuales.

En dicha decisión se concluyó que:

- La no ejecución de 100 metros lineales del cerramiento obedeció a condiciones técnicas del terreno que requerían estudios y diseños adicionales no entregados durante la vigencia del contrato, por lo que no era exigible su ejecución.
- La subcontratación se limitó a actividades parciales de movimiento de tierra, sin que ello configurara cesión o subcontratación total del contrato.
- No se evidenciaron perjuicios a la entidad y las garantías contractuales sí fueron publicadas en el SECOP.

En consecuencia, no se impuso multa ni sanción alguna, y el saldo correspondiente a los 100 metros no ejecutados quedará a favor de la entidad en el acta de liquidación.

## 5.3 Solicitud de modificación

En este informe no se contemplan modificaciones

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

## 7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los 15 días del mes de agosto del 2025

Tatiana Angelica López Padilla  
Supervisor del contrato

Holbin Gerardo Bedoya Pérez  
Apoyo a la supervisión

Mayo 7 de 2025

Señores

**SENA Regional Córdoba**

**Atn. Ing. TATIANA ANGÉLICA LOPEZ PADILLA – Cel 3006325709**

Em [tlopezp@sena.edu.co](mailto:tlopezp@sena.edu.co)

Supervisora de contrato

REF: Contrato de obra CO1.PCCNTR.7610236 de 2025  
REMISIÓN PRIMER INFORME EJECUTIVO MENSUAL DESDE EL 31 DE MARZO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

Cordial saludos ing. Tatiana López:  
A continuación el primer informe ejecutivo mensual.

### **INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO**

**Contrato de obra CO1.PCCNTR.7610236 de 2025 (marzo 13)**

**OBJETO:** “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA NUEVA SEDE DE LA REGIONAL CÓRDOBA UBICADA EN CIÉNAGA DE ORO”.

**ALCANCE:** EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO EQUIVALE A 600 METROS LINEALES EN MALLA ESLABONADA CON POSTES o PARALES EN TUBO GALVANIZADO SEPARADOS 2.5 METROS ENTRE SÍ, DE LOS CUALES INCLUYE UN TRAMO DE 100 METROS LINEALES QUE NO SE PUEDEN EJECUTAR CON LAS MISMAS ACTIVIDADES DE CIMENTACIÓN CONTRATADAS (POR SER UNA ZONA BAJA ANEGADA DONDE PASA UN ARROYO)

VALOR CONTRATO	\$ 341,553,383
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 117,467,500.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	34.39%
FECHA DE INICIACION	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	30 DE MAYO DE 2025
PLAZO O TERMINO	2 MESES

#### **CONTRATANTE:**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA – NIT 899999034-1**

Avenida circunvalar calle 24 y 27, Montería

Ordenadora del gasto: NAVIRIS DEL CARMEN VEGA ALGARIN

Supervisor del contrato: Ing. TATIANA ANGELICA LOPEZ PADILLA

**CONTRATISTA:**

**CONSORCIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA SAS – “CODEING SAS”**

NIT 900.196.822-3

Representante legal: JORGE LUIS GAMBÍN PETRO

**ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El contrato, según los esquemas obrante en el pliego de condiciones, consiste en la construcción de un cerramiento en malla eslabonada con postes en tubos galvanizados separados cada 2 metros para una longitud de 600 metros lineales, con una cimentación consistente en una viga de concreto reforzado y dados, rellenos compactados, alambre de púas.

Actualmente se está trabajando para un cerramiento de 500 metros lineales con postes en tubos galvanizados cada 2.5 metros, toda vez que los últimos 100 metros está en una zona crítica baja a travesado por un arroyo que requiere de una alternativa diferente de cimentación.

**ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRIMER MES**

Las actividades contratadas y ejecutadas en el primer mes fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.0	EXCAVACION Y CONFORMACIÓN. Incluye retiros	M3	39.06
2.0	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	75
3.0	HIERRO 1/4 Figurado (varilla y flejes)	KG	3500
4.0	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO	M3	20.31
5.0	MALLA CERRAMIENTO Eslabonada. Cal.12, incluye anticorrosivo	M2	
6.0	ALAMBRE DE PUAS N° 12.5 x 350mts	kg	
7.0	PREDAPLEN COMPACTO	M3	30
8.0	Tubo Estructural Galv. Ø1 1/2" h=2m, incluye ángulo, platina, anticorrosivo, soldadura y tapon. Instalado cada 2m	ML	285

El proyecto se está ejecutando para

El día 25 de marzo en las instalaciones del SENA se reunieron los profesionales de apoyo a la supervisión JULIO RANGEL, HOLBIN BEDOYA y el Arq. HERNANDO MARTINEZ a quienes el contratista les informó algunas actividades que no están contempladas en el contrato tales como.

- LEVANTE EN BLOQUE PARA CERRAMIENTO
- PISAMALLA EN CONCRETO
- PEDESTALES EN CONCRETOS PARA EMPOTRAR PEDESTALES
- DESMONTE DE CERCA ELECTRICAS.
- COMO TRATAR EL CERRAMIENTO EN PASO DE AGUA EXISTENTE.
- TALA DE ARBOLES.
- PUERTAS DE ACCESO

En la reunión se recomendó incrementar el acero de refuerzo longitudinal para la viga de cimentación a 1/2”.

El martes 1° de abril se reunieron funcionarios del SENA, contratista y de Planeación del municipio de Ciénaga de oro, donde se aclararon y decidieron temas como evitar la tala de árboles, acceso al predio mediante puerta, retiro de la cerca eléctrica.

El 3 de abril el contratista recibió documento de respuestas de la supervisión remitiendo un esquema y detalle para mayor claridad del alcance del proyecto y la composición del cerramiento, para lo cual el contratista presentó una propuesta del diseño del cerramiento que sobrepasó el valor del contrato en \$47,183,187 (equivalente al 13.81%).

El 3 y 4 de abril se adelantaron actividades preliminares como trazado, replanteo del cerramiento, descapote, exploración de puntos de conexión de servicio de agua y energía, vivienda para campamento y almacén, conversaciones con vecinos sobre la cerca eléctrica.

El contratista remitió un cuadro comparativo de cantidades y precios (balance de obra) que mejor se ajusta al valor contractual, como al esquema, detalle constructivo y cantidades recibidas del cerramiento el pasado 3 de abril (con refuerzo longitudinal en acero consistente en 4Ø1/2” y transversal en Ø3/8” cada 0.10 metro), pero con parales o postes espaciados cada 2.50 metros, con dos pies de amigos por cada esquina, con pisamalla en mortero pero SIN pies de apoyo (diagonales rigidizadores) cada 5 secciones, para efectos que sea aprobado urgente y formalmente por la entidad el detalle o esquema como el balance del contrato del cerramiento a construir, para poder comprar el total de acero de refuerzo definitivo como cancelar el saldo del suministro y fabricación de los postes o parales contratados (cortes, gallinazo 45°, patas para anclajes, ojales para los alambres de púas) cuyo pago del anticipo ya se realizó.

El referido balance de cantidades y precios se ajustó a 240 parales o postes y dados (separados cada 2.50 metros), reduciendo el acero longitudinal y transversal de estos últimos proporcionalmente a la reducción de los 60 parales (de 300 a 240), conservando las demás variables del esquema o detalle recibido el 3 de abril.

El contratista informó que no conviene distanciar los parales o postes mas de 2.50 metros, solicitando formalmente la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, en tanto nos apruebe formalmente el detalle o esquema como el balance del contrato del cerramiento que la entidad quiere se construya.

El 12 de abril se convocó a Comité Técnico para el día lunes 14 de abril a las 8:00 a.m. en la sede del SENA Regional Córdoba, con el fin de definir y aclarar aspectos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la ejecución del contrato, para efectos de asegurar el seguimiento adecuado de las actividades y resolver cualquier tema pendiente de carácter técnico o administrativo.

En el comité técnico del 14 de abril se discutieron las razones técnicas por las cuales la postería en tubo del cerramiento no podía tener una separación mayor de 2.50 metros, de acuerdo a la experiencia en cerramientos similares construidos anteriormente por el contratista para la Aerocivil como el cerramiento existente en la sede principal del SENA regional Córdoba (con postes galvanizados de diámetro 2"); separación máxima, conforme al estudio técnico enviado por la Dirección General y leído en el comité, de acuerdo a las actividades y especificaciones de los materiales contratados como la malla eslabonada delgada calibre 12 con tubos galvanizados con diámetro de solo 1 ½", materiales que no resultaría apto ni conveniente para separaciones mayores.

En el comité técnico se acordó entre las partes en construir todo el cerramiento con postes en tubería galvanizada distanciadas en 2.5 metros, conllevando a que el ing Holbin Bedoya elaborara inmediatamente el balance final del contrato por valor total \$363,792,571.61, es decir para una adición presupuestal de \$22,239,191.61, mediante la inclusión de dos actividades nuevas o No Previstas como el pisamalla en concreto y el relleno compacto con material seleccionado.

La supervisora del contrato informó que la bitácora o libro de obra solo debía ser diligenciada y firmada por el residente de obra y no por funcionario del SENA, de modo que cualquier hecho a certificar (p.e. llegada de materiales) se podría hacer a través de medios como fotografías, llamadas telefónicas, mensajes de datos o correos electrónicos.

Entre los compromisos al final del comité estuvo que el contratista enviaría antes del 16 de abril un informe técnico para justificar la separación de los postes hasta 2.50 metros; por parte del SENA estuvo el compromiso de enviar al contratista el balance final del contrato por valor total \$363,792,571.61 (es decir para una adición presupuestal de \$22,239,191.61), copia del acta del comité técnico (con las respectivas firmas) y estudio técnico enviado por la Dirección General y leído en el comité.

Con las decisiones adoptadas en el comité técnico el SENA elaboraría el contrato adicional y modificatorio para el perfeccionamiento, publicación en el Secop, actualización de las pólizas por el contratista, y aprobación por la entidad.

El 15 de abril el contratista envió el INFORME TÉCNICO PARA SUSTENTAR LA SEPARACIÓN DE LOS POSTES DEL CERRAMIENTO A 2.50 M objeto del contrato de obra de la referencia, concomitantemente con lo señalado en el comité técnico, incluyendo algunas otras justificaciones para sustentar la separación, basado en un blog a continuación, como en las referencias técnicas de materiales contratados (tubos y malla), puesto que una vez consultado en nuestro medio no existe normatividad nacional alguna para el diseño de cerramientos y construcción en malla y tubos galvanizados, mas allá de algunas normas exigidas por E.S.P. de entidades territoriales como EMCALI:

En la obra se adelantaron actividades de excavaciones para la viga de cimentación y dados, rellenos compactados, solados o concreto de limpieza, corte, amarre de acero para armaduras, concretos para vigas de cimentación y dados en concreto reforzado, hincando parales o postes en tubería galvanizada cada 2.5 metros.

Conviene recordar que de los 600 metros lineales de cerramiento contratado, se está ejecutando solo para 500 metros lineales, toda vez que hay un tramo de 100 metros lineales que no se pueden ejecutar con las mismas actividades de cimentación contratadas y ejecutadas hasta la fecha (por ser una zona anegada donde pasa un arroyo), tales como excavación, solado, concreto para cimentación, por lo que requiere de una cimentación especial y diferente a los estudios y diseños del proyecto.

A la fecha, tampoco se cuenta con las actividades nuevas o No Previstas legalizadas mediante un contrato modificatorio junto con la adición presupuestal solicitada por el contratista por valor estimado por el ig. Holbin Bedoya en \$22,239,191.61 durante el comité técnico efectuado el pasado 14 de abril.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO








Agradeciéndole la colaboración prestada

Atentamente,

  
Jorge Gambín  
Representante legal  
Codeing SAS

Junio 4 de 2025

Señores

**SENA Regional Córdoba**

**Atn. Ing. TATIANA ANGÉLICA LOPEZ PADILLA – Cel 3006325709**

Em { [HYPERLINK "mailto:tlopezp@sena.edu.co"](mailto:tlopezp@sena.edu.co) }

Supervisora de contrato

REF: Contrato de obra CO1.PCCNTR.7610236 de 2025  
REMISIÓN SEGUNDO INFORME EJECUTIVO MENSUAL DESDE EL 1° HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025

Cordial saludos ing. Tatiana López:  
A continuación el SEGUNDO informe ejecutivo mensual.

### **INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO**

**Contrato de obra CO1.PCCNTR.7610236 de 2025 (marzo 13)**

**OBJETO:** “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA NUEVA SEDE DE LA REGIONAL CÓRDOBA UBICADA EN CIÉNAGA DE ORO”.

**ALCANCE:** EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO EQUIVALE A 600 METROS LINEALES EN MALLA ESLABONADA CON POSTES o PARALES EN TUBO GALVANIZADO SEPARADOS 2.5 METROS ENTRE SÍ, DE LOS CUALES INCLUYE UN TRAMO DE 100 METROS LINEALES QUE NO SE PUDO EJECUTAR CON LAS MISMAS ACTIVIDADES DE CIMENTACIÓN CONTRATADAS (POR SER UNA ZONA BAJA ANEGADA DONDE PASA UN ARROYO)

VALOR CONTRATO	\$ 341,553,383.00
VALOR ADICIÓN	\$ 21,215,541.51
VALOR CONTRATO FINAL	\$ 362,768,921.51
VALOR EJECUTADO	\$ 290,976,295.11
FECHA DE INICIACION	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE MAYO DE 2025
PLAZO O TERMINO	2 MESES

**CONTRATANTE:**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA – NIT 899999034-1**

Avenida circunvalar calle 24 y 27, Montería

Ordenadora del gasto: NAVIRIS DEL CARMEN VEGA ALGARIN

Supervisor del contrato: Ing. TATIANA ANGELICA LOPEZ PADILLA

**CONTRATISTA:**

**CONSORCIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA SAS – “CODEING SAS”**  
NIT 900.196.822-3

Representante legal: JORGE LUIS GAMBÍN PETRO

**ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El contrato, según los esquemas obrante en el pliego de condiciones, consiste en la construcción de un cerramiento en malla eslabonada con postes en tubos galvanizados separados cada 2 metros para una longitud de 600 metros lineales, con una cimentación consistente en una viga de concreto reforzado y dados, rellenos compactados, alambre de púas.

Conviene recordar que de los 600 metros lineales de cerramiento contratado, se ejecutó solo para 500 metros lineales, toda vez que, como las partes evidenciaron desde un inicio, existe un tramo de 100 metros lineales que no se podía ejecutar con las mismas actividades de cimentación contratadas y ejecutadas hasta la fecha (por ser una zona anegada donde pasa un arroyo), tales como excavación, solado, concreto para cimentación, por lo que se requería de una cimentación especial y diferente a los estudios y diseños del proyecto entregados inicialmente al contratista.

**ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS**

Las actividades contratadas y ejecutadas fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.0	EXCAVACION Y CONFORMACIÓN. Incluye retiros	M3	6.84
2.0	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	
3.0	HIERRO 1/4 Figurado (varilla y flejes)	KG	224.85
4.0	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO	M3	4.6
5.0	MALLA CERRAMIENTO Eslabonada.Cal.12, incluye anticorrosivo	M2	
6.0	ALAMBRE DE PUAS N° 12.5 x 350mts	kg	102.5
7.0	PREDAPLEN COMPACTO	M3	
8.0	Tubo EstructuralGalv.Ø1 1/2" h=2m,incluye ángulo, platina, anticorrosivo, soldadura y tapon. Instalado cada 2m	ML	59.2

NP1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM	M3	28
NP2	PISA MALLA E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	149.1

Se continuó con las actividades de excavación manual para la viga de cimentación del cerramiento como de los dados, incluyendo corte, figurado y armado de las armaduras en acero para la viga y dados.

Igualmente con las actividades de relleno y compactación con material seleccionado, concreto para solado o de limpieza y para la viga de cerramiento, incluyendo la instalación de postes o parales en tubos galvanizados para la malla, separados cada 2.5 metros.

El cerramiento incluyó la instalación de platinas de fijación en los parales metálicos, ángulos metálicos en la parte superior de la malla para mayor estabilidad e instalación de cortavientos en tubería galvanizada 1 1/2" a la distancia exigida por la supervisión, aplicación de una mano de anticorrosivo por ambas caras del cerramiento, se instaló 2 hilos de alambre de púas 2 hilos por todo el perímetro del cerramiento, recuperando así los retrasos sufridos en la programación inicial presentada debido a la cantidad, intensidad y duración de aguaceros presentados desde hace semanas que han suspendido todas las actividades por varias horas, por la dificultades en la instalación y soldadura de la malla de cerramiento por los cambios de niveles, como por el desbordamiento de la quebrada que atraviesa el predio del Sena, que afectaron sustancialmente el rendimiento de todas las actividades anteriores.

Se reitera lo informado a los supervisores del contrato sobre que los ítems 5 contractual (MALLA CERRAMIENTO Eslabonada.Cal.12) y 8 (Tubo EstructuralGalv.Ø1 1/2" h=2m, con ángulo, platina) incluyen solo una mano de anticorrosivo, por lo idealmente debería tener al menos dos manos para evitar oxidación en el futuro.

Como atenuante al retraso presentado, se recuerda que se ejecutó un cerramiento de 500 metros lineales por menor valor al contratado y programado que era para 600 metros. Igualmente, se recuerda que el cerramiento no contempló la actividad pisa malla por no estar esta contratada.

El 23 de mayo, faltando 8 días, el contratista aceptó el contrato modificatorio y Adición No. 1 elaborado por la entidad y publicado en el Secop por valor de \$21,215,541.51, con el cual se adicionaron dos actividades nuevas o No Previstas, como el relleno compactado y pisa malla.

El contratista expidió y publicó en el Secop la Garantía única y póliza RCE actualizadas al Modificatorio y Adición No. 1, y a la fecha se continúa esperando las aprobaciones por parte del SENA como requisito de ejecución de las nuevas actividades contratadas.

En la presente semana se inició la actividad nueva contratada PISA MALLA de espesor 5 centímetros necesaria para poder terminar el cerramiento, pese a que la entidad no ha aprobado la Garantía única y póliza RCE expedidas y actualizadas al Modificatorio y Adición No. 1 publicado por el contratista en el Secop II, como requisito de ejecución de las nuevas actividades contratadas.

Como contratista y simple ejecutor, se construyó el cerramiento de acuerdo a los estudios y diseños que dispuso la entidad como contratante, y siempre estuvo pendiente de la definición del alcance de los trabajos en los últimos 100 metros lineales de cerramiento que representa el tramo mas bajo y crítico por donde atraviesa un arroyo, de los 600 metros lineales que se tenía contratado y programado a construirse.

Como medida de contingencia, se implementó un segundo frente de trabajo para la instalación y soldada de la malla de cerramiento, para recuperar el retraso presentado, garantizando así la terminación del cerramiento de 500 metros lineales antes de su fenecimiento contractual del 31 de mayo, por menor valor al contratado y programado, que era para 600 metros. Igualmente, se reitera que el cerramiento contratado inicialmente no contemplaba la actividad pisamalla.

El 14 de mayo en horas de la mañana, se recibió una visita al predio del Sena por funcionarios del SENA regional Córdoba y nivel central, realizándose un recorrido por toda la obra donde se trataron temas relacionados con la franja crítica de los 100 metros lineales, que es una zona baja y anegada atravesada por cuerpos de agua, que no puede construir el cerramiento con las actividades y cantidades contratadas, requiriéndose contar con otro de cimentación, sus respectivos estudios y diseños, concertación, aprobación, contratación y legalización de actividades nuevas o No Previstas.

Al 31 de mayo se terminó el cerramiento en su totalidad con las actividades inicialmente contratadas de acuerdo a los estudios y diseños que dispuso la entidad contratante al inicio del contrato; como contratista siempre consideró que no se requería solicitar prórroga alguna para terminar los 500 metros lineales de cerramiento que físicamente se podría ejecutar, no pudiendo ejecutar los últimos 100 metros lineales que representa el tramo mas bajo y crítico atravesado por arroyos, de los 600 metros lineales que se tenía contratado y programado a construirse.

A la fecha no se contó por parte de la entidad con alguna solución con actividades y cantidades, estudios y diseños para la construcción del tramo crítico de 100 metros lineales de cerramiento, por lo que el contratista no pudo ejecutar física y presupuestalmente el contrato a cabalidad.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

{ SHAPE \\* MERGEFORMAT }



{ SHAPE \\* MERGEFORMAT }


{ SHAPE \\* MERGEFORMAT }

{ SHAPE \\* MERGEFORMAT }

{ SHAPE \\* MERGEFORMAT }

Agradeciéndole la colaboración prestada

Atentamente,

  
Jorge Gambín  
Representante legal  
Codeing SAS